

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

Vocales: D. Jose González Santacruz. Órgano de Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención.
Dña. Margarita Rodríguez Rodríguez . TAG de la Unidad de Contratación
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Dpto. Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas treinta minutos del día dos de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba, sito en la planta baja del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- 115/16.- SUMINISTRO DE 400 ORDENADORES

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, en relación con las ofertas contenidas en los sobres "C" de las entidades licitadoras que han quedado en la contratación de referencia, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	VARIANTE	PUNTUACIÓN
INFOREIN S.A.	12INF1	61,695
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	14SEM1	70,000

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

siguiente:

EMPRESA	VARIANTE	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTUA CION
INFOREIN S.A.	12INF1	61,695	30,000	91,695
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	14SEM1	70,000	22,260	92,260

A la vista de la puntuación final obtenida, el Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, considera como más favorable la oferta presentada por la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, y propone que se adjudiquen 512 ordenadores por el importe de 330.405,02 € más 69.385,05 € de IVA (21%) lo que supone un total de 399.790,07 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, con **CIF A25027145**, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.**, con **CIF A25027145**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del **SUMINISTRO DE 512 ORDENADORES** en la cantidad de 330.405,02 € más 69.385,05 € de IVA (21%) lo que supone un total de 399.790,07 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 16.520,25 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 698,36 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO.- 80/16.- SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCION DE PRODUCTOS Y EVENTOS ENCUADRADOS EN LA PROGRAMACIÓN 2017-2018 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las entidades que han quedado admitidas a la contratación de SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROMOCION DE PRODUCTOS Y EVENTOS ENCUADRADOS EN LA PROGRAMACIÓN 2017-2018 DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

No se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los

Código Seguro de verificación:bmHUUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8
	bmHUUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==		



bmHUUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor, a fin de que emita informe de valoración de los sobres C, y valoración conjunta de los sobres B+C, con propuesta de adjudicación en su caso, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

TERCERO.- 6/17.- SUMINISTRO DE GASOLEO C DE CALEFACCIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES .-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de SUMINISTRO DE GASOLEO C DE CALEFACCIÓN PARA COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, que son las siguientes:

	EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
1	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA)	6,12%
2	SUMINISTROS EL CALVARIO, S.L.	5,00%
3	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	5,51%
4	ENERPLUS, S.L.U.	1,51%

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor, a fin de que emita informe con propuesta de adjudicación en su caso, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

CUARTO.- 39/16.- SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matriculas en el que se señala que, tras haberse solicitado informe justificativo a las empresas CHARACTER CONTROLS S.L.; EXACO Y DOPEX S.A. y CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA S.A., cuyas ofertas se encontraban incursas

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8
	bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==		



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

en baja desproporcionada han presentado justificación dentro del plazo concedido. De la documentación aportada por las empresas CHARACTER CONTROLS S.L. y EXACO Y DOPEX S.A., el técnico que suscribe en su informe considera suficientemente justificado el precio ofertado. De la documentación aportada para justificar la baja desproporcionada presentada por la empresa CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA S.A., el técnico firmante considera que la referida empresa no ha acreditado suficientemente la oferta presentada, por lo que solicita su exclusión. Tras conocer los argumentos expuestos por el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matriculas, la Mesa de Contratación asume el contenido del informe técnico y acuerda considerar debidamente justificada la Baja Desproporcionada presentada por las empresas CONTROLS S.L. Y EXACO Y DOPEX S.A..

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se adopte el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA a la empresa CARTOGRAFIA Y GEOMÉTICA S.A., cuya oferta se considera desproporcionada, por no haber justificado suficientemente el precio ofertado, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el el Jefe de Departamento de Gestión Catastral y Matriculas de fecha 26 de abril del 2017, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenida en el sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

EMPRESA	Apartado 1.1	Apartado 1.2	Apartado 1.3	Apartado 1.4	Apartado 1.5 media	Apartado 1.6	Apartado 1.7	Apartado 1.8	PUNTUACIÓN SOBRE C
EXACO Y DOPEX, S.A.	12,712	15,000	13,529	14,189	4,371	3,600	4,333	4,436	72,170
ESTUDIO 88: ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	14,423	12,083	14,070	14,583	5,000	4,000	5,000	4,067	73,226
CARACER CONTROL, S.L.	13,393	12,609	15,000	12,500	4,808	4,839	3,790	5,000	71,938
PROCAYS GESTIÓN TERRITORIAL, S.L.	13,228	10,741	12,563	13,462	4,058	3,333	4,037	3,389	64,810
LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.	14,098	10,930	13,224	13,816	4,837	3,947	4,887	4,013	69,752
JOSÉ FERNANDEZ TOMÁS Y OTROS, S.L.	13,393	12,083	12,563	15,000	4,808	4,000	4,333	4,067	70,246
CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO, S.L.	15,000	14,500	11,725	13,125	4,325	5,000	4,362	3,588	71,626
ASESORES LOCALES CONSULTORÍAS, S.A.	13,393	10,875	12,563	13,125	4,596	3,750	4,643	3,813	66,756

Asimismo La Mesa de Contratación conoció las puntuaciones otorgadas a los distintos licitadores como resultado de la valoración efectuada en los sobres B y C, que según el orden de puntuación definitivo son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
EXACO Y DOPEX, S.A.	1,00	72,170	73,170
ESTUDIO 88: ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	0,00	73,226	73,226
CARACTER CONTROL, S.L.	4,00	71,938	75,938
PROCAYS GESTIÓN TERRITORIAL, S.L.	1,00	64,810	65,810
LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.	1,00	69,752	70,752
JOSÉ FERNANDEZ TOMÁS Y OTROS, S.L.	4,00	70,246	74,246
CÓDICE CARTOGRAFÍA Y DISEÑO, S.L.	0,00	71,626	71,626
ASESORES LOCALES CONSULTORÍAS, S.A.	3,50	66,76	70,256

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CARACTER CONTROL S.L., con C.I.F. B06575039, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CARACTER CONTROL S.L., con C.I.F. B06575039 que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

Contratación, para la contratación del SERVICIO RELATIVO A LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, en la cantidad de 152.066,12 € más 31.933,88 € de I.V.A. (21%), total: 184.000,00 €, siendo el precio unitario de la oferta económica presentada por dicha empresa los que a continuación se detallan:

1. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N y que se refieran a una única unidad urbana. Precio por unidad: 28,00 € + 21% de I.V.A. (5,88 €) = 33,88 €.
2. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 902N y que se refieran a varias unidades urbanas. Precio por unidad: 17,25 € + 21% de I.V.A. (3,62 €) = 20,87 €.
3. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 903N. Precio por unidad: 23,45 € + 21% de I.V.A. (4,92 €) = 28,37 €.
4. Tramitación de expedientes de alteración que se formalicen en modelo 904N. Precio por unidad: 21,00 € + 21% de I.V.A. (4,41 €) = 25,41 €.
5. Investigación de las titularidades erróneas o que aparecen en padrón como en investigación art. 47 Ley 33/20013, titular Ayuntamiento de Córdoba, Desconocido, etc.:
 - Precio por resolución con investigación en campo: 4,00 € + 21% de I.V.A. (0,84 €) = 4,84 €.
 - Precio por resolución con investigación en Registro: 9,00 € + 21% de I.V.A. (1,89 €) = 10,89 €.
6. Investigación de tipologías constructivas que aparecen en Catastro y no se adecuan a la realidad física. Precio por resolución de cambio de tipología: 3,72 € + 21% de I.V.A. (0,78 €) = 4,5 €.
7. Investigación de fincas con una única referencia catastral con propietarios en indiviso. Precio por resolución (referencia catastral finca resultante): 3,43 € + 21% de I.V.A. (0,72 €) = 4,15 €.
8. Investigación de fincas que están grabadas con fecha de alteración errónea. Precio por resolución: 4,88 € + 21% de I.V.A. (1,02 €) = 5,90 €.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/05/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	40/17
FECHA:	2-05-17

requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 7.603,30 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 892,35 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Miguel Angel Moreno Díaz
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/05/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==	PÁGINA	8/8



bmHUJf1BDZgG3yCH4jhaWQ==